



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/1/Add.1
6 de marzo de 2006



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Cuadragésima Octava Reunión
Montreal, 3 al 7 de abril de 2006

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura de la Reunión

Alocución inaugural del Presidente del Comité Ejecutivo.

2. Cuestiones de organización:

a) Adopción del Orden del Día

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/1: incluye el Orden del Día provisional de la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera adoptar el Orden del Día de la reunión en base al Orden del Día provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/1.

b) Organización de las actividades

El Presidente propondrá a la Plenaria la organización de las actividades.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

3. Actividades de la Secretaría

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/2: presenta un informe de las actividades de la Secretaría después de la celebración de la 47^a Reunión del Comité Ejecutivo. En el documento se incluye información sobre las actividades de seguimiento realizadas por la Secretaría acerca de los resultados de la 47^a Reunión, y los preparativos para la 48^a Reunión, así como los proyectos sobre las misiones emprendidas por el Director y el personal de la Secretaría durante este período.

Asuntos por tratar: ninguno.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe.

4. Situación de las contribuciones y los desembolsos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/3: proporciona información sobre la situación del Fondo al 6 de marzo de 2006 según lo registrado por el Tesorero. En esa fecha, el saldo del Fondo se elevaba a una suma de 37 598 485 \$EUA, después de tener en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo, hasta e incluyendo los aprobados en la 47^a Reunión. El Tesorero ha actualizado el saldo del Fondo para tener en cuenta las nuevas contribuciones de las Partes. También se proporciona información actualizada sobre ganancias y pérdidas en relación con el Mecanismo de tipo fijo de cambio monetario. Se informa al Comité Ejecutivo acerca de la Decisión XVII/41 de la Reunión de las Partes encargando al Tesorero que amplíe el mecanismo de tipo de cambio fijo por un período ulterior de ensayo de tres años y de la Decisión XIV/40 de que ninguna Parte debería cambiar las divisas seleccionadas para su contribución en el curso del período del trienio. Se proporciona información sobre transferencias, recibos y cobro de pagarés como seguimiento de la Decisión 45/59 f i). Se presenta información general por cuanto se relaciona con la situación de las contribuciones y desembolsos, intereses devengados y ganancias/pérdidas en función del Mecanismo de tipo fijo de cambio monetario.

Asuntos por tratar: ninguno.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe del Tesorero sobre la situación de las contribuciones y desembolsos según figura en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/3.
2. Instar a las Partes admisibles que utilizan la opción de mecanismo de tipo de cambio fijo a que informen al Tesorero antes de la celebración de la 49^a Reunión del Comité Ejecutivo acerca de su deseo de hacerlo así.
3. Pedir al Tesorero que añada a este informe dirigido a la 49^a Reunión del Comité Ejecutivo la lista de países que optan por utilizar la facilidad del mecanismo de tipo de cambio fijo para pagar sus contribuciones al Fondo correspondientes al trienio 2006 – 2008.

5. Situación de los recursos y la planificación:

a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/4: incluye las presentaciones de los organismos de ejecución sobre proyectos completados con saldos, la devolución de fondos de proyectos cancelados, otros ajustes de proyectos y solicitudes de transferencia de proyectos.

Asuntos por tratar:

- Los organismos de ejecución están devolviendo 751 179 \$EUA más 77 291 \$EUA en tasas de organismos;
- Solicitudes de transferencia de proyectos, a saber:
 - Eliminación de CTC como agente de procesos en la eliminación de tricloruro de nitrógeno durante la producción de cloro en Prodesal S.A.” (COL/PAG/47/INV/64);
 - Plan nacional de eliminación de SAO en Cuba (CUB/PHA/45/INV/30 y CUB/PHA/43/TAS/25); y
- Recursos disponibles para la 48^a Reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/4;
2. Tomar nota del nivel neto de fondos que devuelven los organismos de ejecución multilaterales a la 48^a Reunión, por comparación con los saldos de proyectos, que se eleva a un total de 751 179 \$EUA incluyendo la devolución de 372 434 \$EUA del PNUD; 136 537 \$EUA neto de reembolso de fondos anteriormente devueltos por error para tres proyectos del PNUMA; 247 596 \$EUA de la ONUDI; y 5 388 \$EUA de reembolso al Banco Mundial para tener en cuenta fondos anteriormente devueltos por error para un proyecto.
3. Tomar nota del nivel neto de costos de apoyo que están siendo devueltos por los organismos de ejecución multilaterales a la 48^a Reunión por comparación con los saldos de costo de apoyo a proyectos por un total de 77 291 \$EUA que incluyen: la devolución de 46 296 \$EUA del PNUD; 10 279 \$EUA neta de reembolso de costos de apoyo anteriormente devueltos por error para tres proyectos del PNUMA; 28 323 \$EUA de la ONUDI; y 7 607 \$EUA de reembolso al Banco Mundial para tener en cuenta los costos de apoyo anteriormente devueltos por error para un proyecto;
4. Tomar nota de que los organismos de ejecución tienen saldos por un total de 11 812 361 \$EUA excluyendo los costos de apoyo de proyectos completados hace más de dos años: PNUD—824 798 \$EUA más costos de apoyo; PNUMA—119 467 \$EUA más costos de apoyo; ONUDI—165 063 \$EUA más costos de apoyo; y el Banco Mundial—10 703 033 \$EUA más costos de apoyos;

5. Tomar nota de la transferencia de 114 480 \$EUA más las tasas del organismo de 10 303 \$EUA del Banco Mundial al PNUD respecto al proyecto “Eliminación de CTC como agente de procesos y eliminación de tricloruro de nitrógeno durante la producción de cloro en Prodesal S.A.” (COL/PAG/47/INV/64) y aprobar los ajustes resultantes a la transferencia de la 48ª Reunión.
6. Tomar nota de que 192 547 \$EUA de cooperación bilateral de Alemania aprobados en el trienio 2003 a 2005 para el plan nacional de eliminación de SAO en Cuba incluyendo 116 000 \$EUA del plan anual de ejecución 2005 (CUB/PHA/45/INV/30) más 76 547 \$EUA de la primera partida del plan (CUB/PHA/43/TAS/25) deberían compensarse por futuras aprobaciones de Alemania.
7. Tomar nota de que el Comité Ejecutivo disponía para aprobaciones en la 48ª Reunión de 38 426 955 \$EUA (por actualizar en la reunión).

b) Planificación financiera

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/5: se atiende a los elementos de la Decisión XVII/40 de la Decimoséptima Reunión de las Partes relativa a la reposición del Fondo Multilateral 2006-2008. También se proporcionan los presupuestos anuales sugeridos y la disponibilidad de recursos teniendo en cuenta la circulación prevista de caja durante el trienio, los fondos disponibles para nuevas actividades y las contribuciones bilaterales.

Asuntos por tratar:

- Liquidez y recibo de contribuciones;
- Presupuesto y asignación de recursos para 2006-2008;
- Situación de compromisos hacia adelante y recursos disponibles para nuevas actividades durante 2006-2008; y
- Contribuciones bilaterales.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre planificación financiera para el trienio 2006-2008 según figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/5;
2. Adoptar una asignación de recursos de 156 666 667 \$EUA en 2006, 156 666 667 \$EUA en 2007, y 156 666 666 \$EUA en 2008;
3. Instar a las Partes contribuyentes a hacer sus pagos para el año 2006 antes de junio de 2006 de conformidad con el párrafo 7 de la Decisión XI/6 de la Undécima Reunión de las Partes y hacer posible que se comprometa plenamente el presupuesto de 470 millones \$EUA durante 2006-2008 según lo previsto en la Decisión XVII/40 de la Decimoséptima Reunión de las Partes (párrafo 3);
4. Instar a las Partes contribuyentes a pagar las cuotas atrasadas que se elevan a un traspaso de 59,6 millones \$EUA del el trienio 2003-2005 durante 2006;

5. Pedir a las Partes contribuyentes que utilizan pagarés que hagan posible que el Tesorero pueda acelerar el cobro de pagarés según lo indicado en la Decisión 25/2;
6. Instar a los países con economías en transición que anteriormente no hayan pagado, a entregar sus contribuciones al Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal correspondientes al trienio 2006-2008, para la ejecución completa del plan de eliminación trienal con miras a que los países del Artículo 5 puedan cumplir con las medidas de control del Protocolo de Montreal y evitar déficit dimanantes de no pagar o de demorar el pago de contribuciones comprometidas durante el período de cumplimiento para los países del Artículo 5;
7. Convenir en que debería asignarse un monto de 142 millones \$EUA en recursos disponibles para nuevos compromisos como prioridad suma para las necesidades de cumplimiento de países del Artículo 5; y
8. Pedir que los organismos bilaterales especifiquen los costos de actividades previstas en sus planes administrativos anuales y que se mantengan dentro de esas presentaciones de proyectos especificadas durante el trienio 2006-2008.

6. Planes administrativos para 2006-2008:

a) Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/6: es una refundición de los planes administrativos de los organismos de ejecución y bilaterales 2006-2008. El documento atiende entre otras cosas a una comparación de los planes con el plan de eliminación modelo/trienal orientado al cumplimiento; ejecución de la asignación de recursos y actividades en curso y cumplimiento, incluso la situación/perspectivas de cumplimiento, teniendo en cuenta las actividades previstas; indicadores de desempeño, incluidos indicadores antecedentes según lo solicitado en la Decisión 42/5; y concluye con observaciones y recomendaciones.

Asuntos por tratar:

- Superposiciones posibles de proyectos no resueltas para actividades de destrucción de HCFC y SAO previstas por el PNUD y la ONUDI;
- Actividades HCFC en los planes administrativos para 2007 y 2008;
- Actividades de destrucción de SAO en los planes administrativos 2006-2008;
- Valor del plan administrativo del Gobierno de Alemania 2006-2008; y
- Otras nuevas actividades incluidas en el plan administrativo 2006 puesto que el valor de las actividades indicadas en los planes administrativos para 2006 excede del presupuesto propuesto en una suma de 8,9 millones \$EUA.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del plan administrativo refundido 2006-2008 del Fondo Multilateral según figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/6;

2. Considerar si se mantienen todas o algunas de las actividades clasificadas como “Otras nuevas actividades” que no se requieren para el cumplimiento y actividades “inhaladores de dosis medida/farmacéuticas” en los planes administrativos para 2006 para ser consideradas teniendo en cuenta los recursos disponibles; y
3. Instar a los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales que se esfuercen más por ejecutar proyectos aprobados con miras a facilitar el logro de la reducción al 2007 de sustancias controladas tomando nota de que se programaba eliminar en 2006 42 175 toneladas PAO a partir de proyectos aprobados.

b) Planes administrativos de los organismos de ejecución:

i) Organismos bilaterales

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/7: presenta los planes administrativos de los organismos bilaterales para los años 2006-2008. Los Gobiernos de Alemania, Australia, Canadá, Francia, Japón y Suecia proporcionaron información sobre sus actividades bilaterales previstas en 2006-2008.

Asuntos por tratar:

- Actividad de red para los países insulares del Pacífico en el plan administrativo de Australia;
- Valor y actividades del plan administrativo de Alemania;
- Actividades de destrucción en el plan administrativo de Japón; y
- Actividad de redes de comercio ilícito en el plan administrativo de Suecia para 2006.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

1. Tomar nota con beneplácito de los planes administrativos 2006-2008 sobre cooperación bilateral presentados por: Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón y Suecia, según lo indicado en UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/7;
2. La admisibilidad de una actividad de red para los países insulares del Pacífico incluidos en el plan administrativo de Australia teniendo en cuenta la aprobación anterior y el hecho de que los países insulares del Pacífico no tienen acceso a redes regionales mientras que tienen tal acceso otros países sin admisibilidad de financiación remanente;
3. El plan administrativo de Alemania teniendo en cuenta los recursos disponibles a Alemania para cooperación bilateral y el hecho de que se requiere la totalidad excepto 35 469 \$EUA para las partidas anuales de los acuerdos plurianuales que están por completar durante el trienio actual;
4. Teniendo en cuenta los requisitos de cumplimiento asociados a los planes de gestión para eliminación definitiva señalados en el plan administrativo, pedir a la Secretaría del Fondo que explore con Alemania y otros organismos el modo más eficaz por el que pudieran acelerarse estas actividades requeridas para el cumplimiento en trece países de África dentro de la asignación de fondos disponibles y a los organismos pertinentes que

presenten solicitudes para financiación de preparación de proyectos requeridas para desarrollar estas actividades a la 49ª Reunión del Comité Ejecutivo, según proceda;

5. Si se mantienen las actividades de destrucción en el plan administrativo de Japón para 2006 teniendo en cuenta la necesidad de atender a otras actividades requeridas para el cumplimiento en 2006; y
6. Si se mantiene una actividad de red para comercio ilícito en el plan administrativo de Suecia para 2006 teniendo en cuenta la necesidad de atender a otras actividades que se requieren para el cumplimiento en 2006.

ii) PNUD

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/8: incluye un resumen y comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre el plan administrativo del PNUD para 2006-2008.

Asuntos por tratar:

- Preparación de proyecto de inhaladores de dosis medida en Colombia;
- Proyecto mundial de intercambio de información sobre metilbromuro; e
- Indicadores de desempeño.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

1. Aprobar el plan administrativo del PNUD para 2006-2008, según figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/8, tomando nota de que ni la aprobación de los proyectos incluidos en el plan ni sus niveles de financiación con cualesquiera modificaciones basadas en la consideración de las siguientes actividades:
 - a) Preparación de proyecto inhaladores de dosis medida en Colombia por presentar en 2006;
 - b) Proyecto mundial de intercambio de información sobre metilbromuro por presentar en 2007;
2. Aprobar los indicadores de desempeño para el PNUD establecidos en la Tabla 2 de los comentarios de la Secretaría del Fondo según figuran en UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/8 al mismo tiempo que se establece un objetivo de 27 para el número de programas anuales aprobados, un objetivo de 10 para el número de proyectos particulares aprobados, un objetivo de 15 para actividades completadas en relación con acuerdos plurianuales y solicitar al PNUD que proporcione un objetivo para asistencia de política y de reglamentación a países que soliciten tal asistencia a fin de tener en cuenta los esfuerzos que prevé emprender al respecto dentro de sus proyectos aprobados y acuerdos plurianuales.

iii) PNUMA

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/9: incluye un resumen y comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre el plan administrativo del PNUMA para 2006-2008.

Asuntos por tratar:

- Taller de mesa redonda sobre metilbromuro;
- Escuela en campos agrícolas en África;
- Estrategia para países con línea de base cero;
- Programas de sensibilización regional en inhaladores de dosis medida;
- Proyecto mundial de banco de halones en los planes administrativos para 2007 y 2008;
- Análisis de libro de datos-marco; y
- Nuevos indicadores de desempeño del Programa de asistencia al cumplimiento;

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Aprobar el plan administrativo del PNUMA para 2006-2008, según figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/9 tomando al mismo tiempo nota de que la aprobación no denota ni la aprobación de los proyectos indicados en el plan administrativo ni sus niveles de financiación, con cualesquiera modificaciones basadas en la consideración de las siguientes actividades:
 - a) Taller de mesa redonda sobre metilbromuro teniendo en cuenta la financiación para metilbromuro ya proporcionada por conducto del Programa de asistencia al cumplimiento;
 - b) Escuelas en campos agrícolas en África en particular respecto a actividades en Botswana, Camerún y Kenya teniendo en cuenta la financiación que ya ha sido aprobada y si la financiación para Mozambique pudiera ser considerada como intercambio con el acuerdo de Mozambique de volver al cumplimiento;
 - c) Estrategia para países con línea de base cero teniendo en cuenta las Decisiones 47/10 párrs. c, d y f, y 45/54;
 - d) Programas de sensibilización regional en inhaladores de dosis medida teniendo en cuenta que la Decisión 47/24, párr. a i) sobre presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento era anterior a la Decisión XVII/14 de la Reunión de las Partes;
 - e) Actividades de bancos para el futuro: apoyo integrado para gestión a largo plazo de bancos de halones teniendo en cuenta las Decisiones 47/10, 18/22, 44/8, y los servicios de halones actualmente ofrecidos mediante el Programa de asistencia al cumplimiento;

2. Pedir al PNUMA que aplique la Decisión 33/3, párr. b i) y proporcione un análisis de libros de datos-marco con resultados mensurables por adelantado y como aporte a la preparación de sus planes administrativos anuales;
3. Sustituir los indicadores de desempeño convenidos en la Decisión 41/93 para el Programa de asistencia al cumplimiento por los siguientes indicadores:
 - a) Seguimiento eficiente de las reuniones de red regional/temáticas;
 - b) Apoyo efectivo a las dependencias nacionales del ozono en su labor con orientación particular a las nuevas dependencias nacionales del ozono;
 - c) Asistencia a los países en situación actual o posible de incumplimiento (según las decisiones de la Reunión de las Partes y/o los datos notificados del Artículo 7 y análisis de tendencias);
 - d) Innovaciones en la producción y entrega de productos y servicios mundiales y regionales de información;
 - e) Estrecha cooperación entre los equipos regionales del Programa de asistencia al cumplimiento y los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales que trabajan en las regiones; y
4. Aprobar los indicadores de desempeño 2006 y objetivos para el PNUMA establecidos en las Tablas 2 y 3 de los comentarios de la Secretaría según figuran en UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/9 al mismo tiempo que se establece un objetivo de 20 para el número de programas anuales de acuerdos plurianuales por aprobar y un objetivo de 16 para el número de proyectos particulares aprobados.

iv) ONUDI

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/10: incluye un resumen y comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre el plan administrativo 2006-2008 de la ONUDI.

Asuntos por tratar:

- Actividades de metilbromuro;
- Proyecto de compresores;
- Estudios de HCFC; y
- Indicadores de desempeño.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Aprobar el plan administrativo de la ONUDI para 2006-2008, según figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/10 tomando nota al mismo tiempo de que la aprobación no denota ni la aprobación de los proyectos incluidos en el mismo ni sus niveles de financiación, con cualquier modificación basada en la consideración de lo siguiente:

- a) Proyectos para países que han recibido apoyo para lograr las medidas de control de metilbromuro de 2005 durante el trienio 2006-2008 teniendo en cuenta los compromisos de adelantar de modo significativo la eliminación de metilbromuro en el país antes del año 2015;
 - b) Preparación de proyectos que llevan a un proyecto de compresores para un país que ha recibido apoyo para un acuerdo de eliminación de CFC;
2. Considerar en la última reunión del año cualesquiera estudios sobre HCFC de los países mencionados en la Decisión 46/27, en caso que se disponga de fondos; y
 3. Aprobar los indicadores de desempeño para la ONUDI establecidos en la Tabla 2 de los comentarios de la Secretaría del Fondo según figuran en UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/10 al mismo tiempo que se establece un objetivo de 29 para el número de programas anuales aprobados y un objetivo de eliminación para proyectos particulares de 1 119,4 toneladas PAO para 2006, y alentar a la ONUDI a que considere de nuevo su objetivo para asistencia de política y de reglamentación teniendo en cuenta sus planes de proporcionar asistencia a políticas y reglamentación como parte de sus esfuerzos en curso respecto a sus proyectos aprobados y acuerdos plurianuales.

v) Banco Mundial

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/11: incluye un resumen y comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre el plan administrativo del Banco Mundial para 2005-2007.

Asuntos por tratar:

- Proyectos de eliminación de metilbromuro y TCA en Ecuador;
- Eliminación de CTC en el estudio para el sector de cloro-alcálico;
- Proyecto para productos farmacéuticos en China; y
- Indicadores de desempeño.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Aprobar el plan administrativo del Banco Mundial para 2006-2008 que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/11, tomando al mismo tiempo nota de que la aprobación no denota ni la aprobación de los proyectos incluidos en el plan ni sus niveles de financiación con cualesquiera modificaciones basadas en la consideración de las siguientes actividades:
 - a) Proyecto de metilbromuro en Ecuador por presentar en 2006;
 - b) Eliminación de CTC en el estudio del sector cloro-alcálico por presentar en 2007;

2. Tomar nota de la decisión del Gobierno de Ecuador de incluir un proyecto de eliminación de TCA en el plan administrativo del Banco Mundial para 2007 en lugar del plan administrativo para 2006;
 3. Aprobar el proyecto para productos farmacéuticos en China en la última reunión del año, si hubiera fondos disponibles; y
 4. Aprobar los indicadores de desempeño para el Banco Mundial indicados en la Tabla 2 de los comentarios de la Secretaría del Fondo según figuran en UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/11 estableciendo un objetivo de 23 para el número de programas anuales aprobados y un objetivo de 20 para el número de actividades hito por completar y pedir al Banco Mundial que proporcione un objetivo para asistencia de política y reglamentación a países que soliciten tal asistencia para atender a los esfuerzos que proyecta emprender a este respecto dentro de sus proyectos aprobados y acuerdos plurianuales.
- 7. Ejecución de programas:**
- a) **Supervisión y evaluación:**
 - i) **Informe final sobre la evaluación intermedia de los planes de gestión de refrigerantes y planes nacionales de eliminación en países que no son de bajo volumen de consumo de SAO, concentrándose en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/12: la evaluación del plan de gestión de refrigerantes (RMP) en países que no son de bajo volumen de consumo sigue a una anterior sobre planes de gestión de refrigerantes en países de bajo consumo presentado a la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/7). Puesto que se aprobaron los planes de gestión de refrigerantes en países que no son de bajo consumo más tarde que los correspondientes a países de bajo consumo y se pensaba que se enfrentaban a retos distintos, en particular en cuanto a la magnitud del sector de servicios, esta evaluación es una actualización de la anterior para países de bajo consumo, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de los países que no son de bajo consumo. Según la Decisión 46/7 del Comité Ejecutivo, la evaluación de los planes de gestión de refrigerantes en los países que no son de bajo consumo estaba combinada con el Plan Nacional de Eliminación. Puesto que el foco estaba en el sector de servicio de refrigeración, en los aspectos de gestión de Plan Nacional de Eliminación se hacía hincapié, como cuestiones de evaluación en el estudio teórico sobre la evaluación de los Plan Nacional de Eliminación (UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/12) y en la subsiguiente Decisión 45/11, que fueron exploradas pero no analizadas a fondo.

Asuntos por tratar:

- Enfoque y metodología de evaluación;
- Situación de cumplimiento y riesgos;
- Establecimiento y legislación institucionales;
- Resultados de proyectos autónomos y planes de gestión de refrigerantes; y

- Evaluación preliminar de los planes nacionales/sectoriales de eliminación de CFC.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

1. Tomar nota de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe final de evaluación presentadas en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/12
2. Decidir:
 - a) Recomendar a los gobiernos de países del Artículo 5 que ejecutan y/o preparan planes de gestión de refrigerantes y planes nacionales de eliminación que tomen en consideración las conclusiones y recomendaciones de la evaluación presentada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/12;
 - b) Pedir a los organismos de ejecución y bilaterales, que al aplicar los Plan Nacional de Eliminación en curso y cuando planifican nuevos Plan Nacional de Eliminación:
 - i) Tengan en cuenta la Decisión 41/100 para la parte de recuperación y reciclaje de planes nacionales de eliminación y elaboren en cooperación con la Secretaría del Fondo recomendaciones para listas de equipo adecuado de los grupos principales que constituyen el objetivo y comparta la información acerca de proveedores competitivos incluidos los de países del Artículo 5;
 - ii) Basen la capacitación de técnicos en una estrategia eliminando la instrucción teórica con ejercicios prácticos durante seminarios con un número limitado de alumnos y mejore el curso en el programa de estudios de los institutos de capacitación técnica para servicio de refrigeración en los países en los que todavía no se ha hecho;
 - iii) Presten plena atención a los aspectos de seguridad personal y a la modificación necesaria en sustitución de componentes eléctricos en los países en los que la capacitación y la utilización de hidrocarburos y particularmente el cambio de equipo se están realizando; y
 - c) Pedir a la Secretaría, en cooperación con los organismos de ejecución y bilaterales que elabore un formato adecuado de presentación de informes para la evaluación y el progreso logrado en los programas de trabajo anuales, resumiendo en una reseña normalizada las tablas con la información solicitada en la Decisión 47/50.

ii) Recomendaciones formuladas en el “Informe del Comité Ejecutivo sobre la evaluación de proyectos para la capacitación de funcionarios de aduanas y de sistemas de licencias a la 25ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta” (seguimiento a la Decisión XVII/16, párrafo 8, de la 17ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/13: el informe del Comité Ejecutivo sobre la evaluación de los proyectos para la capacitación de oficiales de aduanas y para el sistema de otorgamiento de licencias (UNEP/OzL.Pro.WG.1/26/6) fue preparado en respuesta a la Decisión XIV/7, párrafo 6, de la 14ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y presentado a la 25ª Reunión del OEWG en junio de 2005. Se adjuntan como Anexo I a la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/13 las recomendaciones del informe. La 25ª Reunión de Grupos de trabajo tomó nota del informe y la decimoséptima reunión de las Partes examinó de nuevo el asunto en el contexto de los debates sobre impedir el comercio ilícito de SAO controladas y decidió pedir al Comité Ejecutivo que considerara las recomendaciones en su 48ª Reunión.

Asuntos por tratar: ninguno.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Presentar las recomendaciones de la lista del párrafo 8 b) de la Secretaría del Ozono en el contexto de estudios y debates en curso acerca de la forma de atender de modo óptimo al comercio ilícito de SAO;
2. Pedir a los organismos de ejecución y bilaterales que preparen y ejecuten planes nacionales de eliminación y planes de gestión para eliminación definitiva de modo que se asegure la aplicación de las recomendaciones del párrafo 8 b) y apliquen las recomendaciones que figuran en el párrafo 8 c); y
3. Pedir al PNUMA que aplique las recomendaciones que figuran en el párrafo 8 d).

iii) Cuestiones relacionadas con los Informes de terminación de proyectos (seguimiento a la Decisión 47/6)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/14: el informe es un seguimiento de la Decisión 47/6 y proporciona información sobre el progreso logrado respecto al establecimiento de uniformidad y a la información completa en los informes de terminación de proyecto presentados, recopilación de informes de terminación de proyecto para proyectos completados antes de final de 2002 e indicación de los motivos por los que no se han presentado los informes de terminación de proyecto (en las secciones II y III y en el Anexo I). También se presentan directrices para la presentación de informes de terminación de proyecto de proyectos ajenos a la inversión (en el Anexo II) y recomendaciones sobre la forma de utilizar de modo óptimo las lecciones aprendidas (en la sección IV).

Asuntos por tratar:

- Progreso logrado respecto a la información que figura en los informes de terminación de proyecto y a su presentación;
- Respuestas recibidas por los organismos de ejecución y bilaterales relativas a los motivos de presentación con demora de los informes de terminación de proyecto;
- Enfoque seleccionado para analizar las lecciones aprendidas en los informes de terminación de proyecto;
- Lecciones aprendidas que todavía no han sido aprendidas mediante decisiones concretas del Comité Ejecutivo; y
- Proyecto de directrices para informes de terminación de proyecto de proyectos ajenos a la inversión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Pedir a los organismos de ejecución y bilaterales que incorporen las obligaciones de recopilación y presentación de datos de los informes de terminación de proyecto a los contratos con sus consultores y a las empresas o instituciones beneficiarias, según corresponda, para asegurar que todos los datos del informes de terminación de proyecto se proporcionan a tiempo y con la información requerida a los organismos;
2. Pedir al PNUMA que se asegure de que siempre que sea aprobado, se invite a los representantes de la industria y a otros interesados directos a participar en las reuniones de redes regionales para atender a las lecciones pertinentes aprendidas sobre transferencia de tecnología y desarrollo de tecnologías de alternativa como medios de intercambio de información y experiencia y conocimientos;
3. A los organismos de ejecución que:
 - a) Divulguen información sobre fabricantes locales/nacionales de equipo en algunos países del Artículo 5 que fabrican equipo adaptado para pequeñas y medianas empresas a precios competitivos;
 - b) Consideren atentamente las diferencias socioculturales, políticas y administrativas entre los países que participan al preparar proyectos regionales a fin de evitar demoras y alentar siempre que sea posible al intercambio de ideas y experiencia en lugar de proyectos regionales;
 - c) Asegurar que las repercusiones financieras y del mercado en los proyectos de conversión se planifican adecuadamente y consideran medidas de mitigación siempre que sea necesario;
 - d) Se aseguren de que las empresas beneficiarias comprenden plenamente todos los procedimientos y costos de ejecución de proyectos que están de acuerdo con los mismos, siempre que proceda, sobre dichos límites de terminación para

actividades suplementarias tales como instalación de equipo nuevo a funcional o construcción de edificios para un cambio de emplazamiento;

- e) Incluyan las lecciones aprendidas en los informes sobre la marcha de las actividades de programas de ejecución anuales dado que los proyectos plurianuales son actualmente las modalidades principales para ejecución de proyectos;
4. Al funcionario supervisión y evaluación que añada las lecciones aprendidas en el informe refundido de los informes de terminación de proyecto a las notificadas en los mismos.

iv) Estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos y acuerdos de eliminación del CTC como agente de procesos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/15: La evaluación del sector CTC forma parte del programa de trabajo sobre supervisión y evaluación de 2006. Se concentra en los CTC utilizados como agentes de procesos y en la producción de CTC. En el estudio teórico se establece una evaluación inicial del progreso logrado en base a documentos de proyectos y en los informes sobre la marcha de las actividades y de terminación recibidos. En el estudio se señalan también las principales cuestiones de evaluación y se propone un plan de trabajo provisional para la fase sobre el terreno.

Asuntos por tratar:

- Eliminación de CTC lograda, consumo remanente y riesgos de incumplimiento en países del Artículo 5 así como producción tanto en países del Artículo 5 como países que no son del Artículo 5;
- Políticas y supervisión del gobierno;
- Calidad de la documentación examinada; y
- Asuntos de evaluación y plan de trabajo propuesto.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera tomar nota del estudio teórico sobre la evaluación de proyectos CTC y acuerdos de eliminación que figuran en el documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/15), incluidas las cuestiones de evaluación propuestas y el plan de trabajo para la segunda fase de la eliminación.

b) Demoras en la ejecución de proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/16: incluye una evaluación del progreso logrado en los proyectos que se ha determinado están con demoras de ejecución en base a decisiones adoptadas en reuniones anteriores del Comité Ejecutivo. Se atiende a proyectos respecto a los cuales se solicitan informes de situación. También se presenta un proyecto cuya posible cancelación se propone y se analiza el impacto del proyecto cancelado en el cumplimiento.

Asuntos por tratar: ninguno.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota con beneplácito de los informes de situación adicionales y los informes sobre proyectos con demoras de ejecución presentados a la Secretaría por Australia, Canadá, Francia, Alemania y Suecia y los cuatro organismos de ejecución según figuran en el documento sobre demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/16);
2. Tomar nota de que la Secretaría y los organismos de ejecución adoptarían las medidas establecidas según las evaluaciones de la Secretaría (progreso, algún progreso, o ningún progreso) e informen y notifiquen a los gobiernos y organismos de ejecución según se requiera;
3. Pedir al Gobierno de Italia que presente un informe sobre las demoras en la ejecución a la 49ª Reunión.
4. Tomar nota de la terminación de 14 entre los 56 proyectos de la lista con demoras de ejecución;
5. Tomar nota de que deberían enviarse comunicaciones sobre cancelación posible respecto a los siguientes proyectos:

Organismo	Código	Título del proyecto
PNUMA	BGD/PHA/42/TAS/18	Plan nacional de eliminación de SAO: sensibilización del público y divulgación de la información a los principales interesados (programa de trabajo para 2004) en Bangladesh
PNUMA	BGD/PHA/42/TRA/16	Plan nacional de eliminación de SAO: programa de capacitación y certificación de técnicos de servicios de refrigeración, incluido el desarrollo de un código de buenas prácticas (programa de trabajo para 2004) en Bangladesh
PNUMA	GLO/ARS/39/TAS/246	Desarrollo de directrices para fomentar la conversión de aerosoles en condiciones de seguridad
PNUMA	GLO/SEV/39/TAS/247	Asistencia para la sensibilización regional
PNUMA	KEN/SEV/37/TAS/29	Política y asistencia técnica en Kenya
ONUDI	BHE/FOA/39/INV/15	Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a n-pentano en la fabricación de productos de espuma rígida para fines de aislamiento en Stirokart Co. in Bosnia y Herzegovina

6. Tomar nota de las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la cuestión relativa a la cancelación del proyecto plurianual “eliminación de todos los usos remanentes de metilbromuro en control de plagas con aplicación de suelos en Chile” ejecutado por el Banco Mundial según se presenta en el informe sobre ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes (UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/18).

c) Demoras en la presentación de las partidas anuales (seguimiento a la Decisión 47/50)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/17: incluye información sobre presentaciones de partidas anuales de acuerdos plurianuales, incluidos los motivos de demoras en la presentación de las partidas anuales y nuevas fechas previstas para las partidas con demora. También se someten recomendaciones a la consideración del Comité Ejecutivo.

Asuntos por tratar:

- Solicitud de cambios en las fechas previstas y el impacto.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

1. Tomar nota de la información sobre partidas anuales de acuerdos plurianuales presentados a la Secretaría por Alemania, PNUD, PNUMA, ONUDI, y el Banco Mundial según figuran en el documento sobre demoras en la presentación de partidas anuales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/17);
2. Convenir en los cambios en las fechas previstas para partidas anuales concretas según lo indicado en el Anexo I del presente documento;
3. Tomar nota de que 20 de las 34 partidas anuales de acuerdos plurianuales fueron presentadas puntualmente a la 48ª Reunión;
4. Tomar nota de que deberían enviarse comunicaciones respecto a las siguientes partidas anuales que estaban previstas por presentar a la 48ª Reunión con los motivos indicados para la demora, alentando a los organismos de ejecución y a los gobiernos del Artículo 5 pertinentes a presentar estas partidas anuales a la 49ª Reunión con carácter de urgencia:

País	Organismo	Sector	Partida anual	Motivos de la demora
Cuba	PNUD	Eliminación de SAO	2006	Cambio de la composición del organismo de ejecución
Ecuador	Banco Mundial	Eliminación de CFC	2006	Demoras relativas a la auditoría de la ejecución
Corea, DPR	ONUDI	Producción	2005	Informe de verificación pendiente
Corea, DPR	PNUMA	Eliminación de CFC	2006	Por proporcionar
Macedonia	ONUDI	Eliminación de CFC	2006	Informe de verificación pendiente.

5. Tomar nota de que deberían enviarse notificaciones respecto a las siguientes partidas anuales que estaban previstas por presentar a la 48ª Reunión con los motivos indicados de la demora alentando a los organismos de ejecución y a los gobiernos del Artículo 5 pertinentes a que presenten estas partidas anuales según lo convenido en la actualidad a la 50ª Reunión sin ninguna otra demora:

País	Organismo	Sector	Partida anual	Motivo de la demora
Argentina	ONUDI	Eliminación de CFC	2006	Informe de verificación pendiente
Bangladesh	PNUD	Eliminación de SAO	2005	El Gobierno demoró la firma del documento de proyecto
Bangladesh	PNUMA	Eliminación de SAO	2005	El Gobierno demoró la firma del documento de proyecto
Bangladesh	PNUD	Eliminación de SAO	2006	El Gobierno demoró la firma del documento de proyecto
Bangladesh	PNUMA	Eliminación de SAO	2006	El Gobierno demoró la firma del documento de proyecto
México	ONUDI	Eliminación de CFC	2006	Informe de verificación pendiente
Venezuela	ONUDI	Eliminación de CFC	2006	Informe de verificación pendiente

6. Instar a los países del Artículo 5 y a los organismos a que propongan la presentación de partidas anuales ya sea para la primera o la segunda reunión del año en nuevos acuerdos plurianuales.

d) Informe sobre la ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/18: consta de tres secciones. La Sección I incluye informes sobre la marcha de las actividades en la ejecución de la eliminación de metilbromuro en Guatemala y Honduras, y un programa de asistencia técnica del PNUD para África respecto al cual se trató de obtener la orientación del Comité Ejecutivo sobre cuestiones concretas. La Sección II incluye las solicitudes concretas de los Gobiernos de Chile, Costa Rica y Cuba sobre proyectos de eliminación que han sido aprobados y que están actualmente en vías de ejecución. En consonancia con los requisitos de presentación de informes que figuran en los acuerdos que rigen la mayoría de los proyectos metilbromuro, y en respuesta a solicitudes de la Secretaría dirigidos a los organismos pertinentes, en la Sección III se incluyen los informes sobre la marcha de las actividades respecto a proyectos metilbromuro en Bolivia, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Jordania, Kirguizistán, Turquía y Yemen.

Asuntos por tratar:

Proyectos de metilbromuro respecto a los cuales se solicita orientación sobre cuestiones concretas

- Proyecto de eliminación de metilbromuro en Guatemala: las licencias de importación de metilbromuro para 2005 han sido expedidas para cantidades que exceden del nivel máximo de consumo de metilbromuro al que se ha comprometido el Gobierno; ha sido propuesto un nuevo calendario revisado de eliminación de metilbromuro por los interesados directos principales con niveles de consumo superiores a los convenidos por el gobierno y aprobados por las Partes y el Comité Ejecutivo;
- Proyecto de eliminación de metilbromuro en Honduras: a) consideración de un cambio propuesto en el calendario de eliminación de metilbromuro que ha de estar en consonancia con el calendario que figura en la Decisión XVII/34; y b) determinación de la fecha en la que la ONUDI pudiera presentar una propuesta de eliminación definitiva de metilbromuro; y

- Programa de asistencia técnica metilbromuro en varios países de África: a) repercusiones de las demoras en la ejecución del proyecto en la RD Congo; b) consideración de las disposiciones para asistencia técnica a Mozambique en 2006; y c) determinación de si el consumo de metilbromuro en Swazilandia es o no para usos controlados o para fines de cuarentena y aplicaciones previas al envío.

Solicitudes especiales para proyectos en vías de ejecución

- Proyecto de eliminación de metilbromuro en Chile: una solicitud de cancelación del proyecto para eliminación de todos los usos remanentes de metilbromuro en control de plagas con aplicación de suelos y modificación del acuerdo vigente entre el Gobierno de Chile y el Comité Ejecutivo;
- Proyecto de eliminación de metilbromuro en Costa Rica: una solicitud de ampliación del acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Comité Ejecutivo para la eliminación definitiva de metilbromuro; y
- Plan nacional de eliminación de CFC en Cuba: una solicitud de transferir los proyectos asignados a Alemania y a Francia en el plan de eliminación de CFC al PNUD, y designar al PNUD como organismo de ejecución principal.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

Proyectos de metilbromuro respecto a los cuales se solicita orientación sobre cuestiones específicas

1. Pedir a la ONUDI que: colabore estrechamente con el Gobierno de Guatemala para determinar medidas que pudieran acelerar la eliminación de metilbromuro en el país; continuar la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro; y presentar una solicitud de revisión ulterior del calendario de eliminación en el proyecto después de una decisión de la reunión de las Partes sobre la solicitud de Guatemala de una revisión de los hitos concretos temporales que figuran en la Decisión XV/34.
2. Considerar la solicitud del Gobierno de Honduras de revisar el calendario de eliminación de metilbromuro en el proyecto aprobado para que esté en consonancia con el calendario que figura en la Decisión XVII/34 y determinar la fecha en la que la ONUDI pudiera presentar un plan de acción y los requisitos de financiación para lograr la eliminación definitiva de metilbromuro en Honduras.
3. Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del programa de asistencia técnica metilbromuro en África: pedir a la Secretaría que envíe una comunicación instando al Gobierno de la República Democrática del Congo a firmar el contrato con el PNUD y presentar el programa de trabajo al PNUD a más tardar a finales de mayo de 2006; pedir a la Secretaría que envíe una comunicación al Gobierno de Swazilandia pidiendo la presentación de un informe antes de finales de mayo de 2006 delineando el consumo actual de metilbromuro en el país, y pedir al PNUD que presente un informe de terminación a la 51ª Reunión.

Solicitudes especiales para proyectos en vías de ejecución

1. Considerar la solicitud del Gobierno de Chile de cancelar el proyecto para la eliminación de todos los usos remanentes de metilbromuro en el control de plagas con aplicación de suelos y de ser aprobado pedir al Banco Mundial que devuelva al Fondo Multilateral la suma de 691 703 \$EUA más los costos de apoyo del organismo de 51 878 \$EUA asociados a la partida del proyecto ya financiado; considerar la aprobación de las revisiones asociadas al acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Comité Ejecutivo y pedir al PNUD que continúe ejecutando el proyecto para la eliminación de metilbromuro en el sector de semilleros de árboles frutales y nuevas plantaciones y presente un informe sobre la marcha de las actividades a la 51ª Reunión.
2. Considerar la solicitud del Gobierno de Costa Rica de revisar el calendario de eliminación de metilbromuro en el acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo y pedir también al Gobierno de Costa Rica y al PNUD que incluyan en todos los programas de trabajo futuros los procedimientos para acelerar la introducción de tecnologías de alternativa a plena escala en el sector de melones.
3. Pedir a la Secretaría que presente los resultados de las deliberaciones entre los interesados implicados en el plan de eliminación para Cuba.

Proyectos de metilbromuro sin asuntos pendientes

1. Tomar nota de los informes sobre la marcha de las actividades en proyectos metilbromuro presentados por los organismos pertinentes en nombre de los Gobiernos de Bolivia, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Jordania, Kirguistán, Turquía y Yemen.

8. Propuestas de proyectos

a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/19: proporciona estadísticas sobre las presentaciones de proyectos recibidas, presenta cuestiones dimanantes del examen de proyectos, incluye la lista de todos los proyectos y actividades cuya aprobación general se recomienda (Anexo I) y la lista de proyectos sometidos a consideración particular (Anexo II).

Asuntos por tratar:

- Presentación para aprobación general de los planes de gestión para eliminación definitiva.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar si debería pedirse a la Secretaría que someta a aprobación general todos los planes de gestión para eliminación definitiva futuros para países de bajo consumo a condición de que estén conformes con las políticas y decisiones pertinentes del Fondo Multilateral que no incluyan ningunas cuestiones de política y que se haya convenido en

todas las cuestiones de técnicas y de costo entre la Secretaría y los organismos bilaterales y/o de ejecución pertinentes.

2. Aprobar la lista de proyectos cuya aprobación general se recomienda (Anexo I del documento anterior).

b) Cooperación bilateral

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/20: incluye 10 proyectos y actividades sometidos a aprobación por los Gobiernos de Canadá, Francia, Alemania y Japón a título de cooperación bilateral. Siete proyectos se analizan en el documento y los tres restantes serán considerados en relación con la Cuestión 8 d) del Orden del Día, otros proyectos de inversión. Se recomienda la aprobación general de un proyecto presentado por el Gobierno de Canadá, y se considera en relación con la Cuestión 8 a) del Orden del Día. Se ha recomendado someter a consideración particular las otras propuestas.

Asuntos por tratar:

- Compensar las solicitudes de Francia, Alemania y Japón con las contribuciones para 2003 a 2005 para el proyecto de demostración de enfriadores; y
- Alemania ha presentado seis proyectos, excluyendo el proyecto de demostración de enfriadores por una suma de 3 864 008 \$EUA (incluidas las tasas del organismo) a esta reunión para la aprobación del Comité Ejecutivo por un valor que excede del 20 por ciento de sus contribuciones para 2006 (2 894 744 \$EUA); y
- Cuatro de los seis proyectos se analizan en el documento de cooperación bilateral y están en la lista sometida a consideración particular. Entre estos se incluyan dos partidas anuales para acuerdos plurianuales aprobados (2 408 400 \$EUA), y un proyecto de fortalecimiento institucional (67 800 \$EUA) y una solicitud para preparación de proyectos (22 600 \$EUA).

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

1. Aprobar la preparación de proyectos de un plan de gestión para eliminación definitiva de Santa Lucía a un nivel de financiación de 30 000 \$EUA más los costos de apoyo de 3 900 \$EUA, por ejecutar por Canadá a condición de que en la preparación y subsiguiente ejecución del plan de gestión para eliminación definitiva, se pida a Canadá que tenga en cuenta la Decisión 47/10 e) relativa a incluir en el otorgamiento de licencias lo relativo a la importación de metilbromuro, CTC y/o TCA, así como CFC.
2. Aprobar las partidas anuales de acuerdos plurianuales y fortalecimiento institucional solicitadas por Alemania e informar a la reunión de las Partes que con estas aprobaciones Alemania ha excedido del 20 por ciento de sus contribuciones para 2005.
3. Considerar si se aprueba cualquier preparación de proyectos de elaborar un plan de gestión para eliminación definitiva requerido para el cumplimiento si hay fondos

insuficientes dentro de la asignación bilateral de Alemania para el trienio 2006 a 2008 a fin de ejecutar el proyecto.

c) Programas de trabajo y enmiendas

i) Programa de trabajo del PNUD para 2006

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/21: incluye 16 actividades presentadas por el PNUD, incluidas 14 propuestas de preparación de plan de gestión para eliminación definitiva en países de bajo consumo, una solicitud de renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional y una solicitud de preparación de proyectos en el sector de solventes en Brasil. Se recomendó la aprobación general de todas las propuestas y, por consiguiente, han sido consideradas en relación con la Cuestión 8 a) del Orden del Día.

Asuntos por tratar: ninguno

ii) Enmiendas al Programa de trabajo del PNUMA para 2006

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/22: incluye 26 actividades presentadas por el PNUMA, incluidas siete solicitudes para proyectos de renovación de fortalecimiento institucional. Se recomendó la aprobación general de 22 de las actividades y se consideraron en relación con la Cuestión 8 a) del Orden del Día. Se considerarán en relación con la Cuestión 8 d) del Orden del Día sobre proyectos de inversión dos actividades asociadas a los plan de gestión para eliminación definitiva. Se somete a consideración particular una propuesta de aumento en la financiación para fortalecimiento institucional junto con otra propuesta para renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional.

Asuntos por tratar:

- La Decimoséptima Reunión de las Partes aprobó un aumento de la línea de base de CFC para Yemen desde 349,1 toneladas PAO a 1796,1 toneladas PAO. Por lo tanto aumentaron las líneas de base para halones y metilbromuro. El PNUMA ha presentado una solicitud de un aumento de 66 000 \$EUA en la Fase IV del proyecto de fortalecimiento institucional de Yemen aprobado en la 47^a Reunión por un nivel de 104 000 \$EUA por dos años.
- Se aprobó la Fase III del proyecto de fortalecimiento institucional para Côte d'Ivoire en la 43^a Reunión por un año solamente, sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal para casos de incumplimiento teniendo en cuenta la situación de incumplimiento de Côte d'Ivoire respecto a las medidas de control del Anexo E (metilbromuro) en esa fecha. En la actualidad Côte d'Ivoire ha vuelto a situación de cumplimiento.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar la aprobación de un aumento para la Fase IV del proyecto de fortalecimiento institucional de Yemen en consonancia con el aumento aprobado de su consumo de línea de base de CFC, halones y metilbromuro.
2. Considerar si aprueba el segundo año del proyecto de fortalecimiento institucional para Côte d'Ivoire al nivel de financiación de 53 170 \$EUA.

iii) Programa de trabajo de la ONUDI para 2006

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/23: incluye 10 actividades que la ONUDI presenta para financiación incluida una solicitud para proyecto de renovación de fortalecimiento institucional. Se recomendó la aprobación general de ocho de las actividades y han sido consideradas en relación con la Cuestión 8 a) del Orden del Día. Se trasladó para consideración particular una actividad de preparación de proyectos, en relación con la preparación de un proyecto de compresores en Irán. Se considerará en relación con la Cuestión 8 d) del Orden del Día sobre proyectos de inversión una actividad en el sector de halones de Kirguizistán.

Asuntos por tratar:

- Preparación de un proyecto de conversión de compresores en Irán. Irán recibió aprobación en principio de un plan nacional de eliminación de CFC en la 41^a Reunión por un costo de 11 250 000 \$EUA. Está actualmente en vías de ejecución el Plan Nacional de Eliminación. Por consiguiente, ninguna financiación ulterior es admisible para actividades de inversión en apoyo de la eliminación de CFC. Por lo tanto no parece ser que la solicitud de financiación sea admisible.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar si deniega la aprobación de la solicitud para fondos de preparación de proyectos.

iv) Programa de trabajo del Banco Mundial para 2006

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/24: incluye dos solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional presentadas por el Banco Mundial. Se recomendó la aprobación general de las dos solicitudes y han sido consideradas en relación con la Cuestión 8 a) del Orden del Día.

Asuntos por tratar: ninguno.

d) Proyectos de inversión

i) Proyectos de demostración de enfriadores

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/25: incluye información relativa a un proyecto regional de demostración de enfriadores para África presentado por la ONUDI, Francia, Alemania, y

Japón así como un programa mundial de asistencia técnica para el subsector de enfriadores presentado por el PNUMA.

Asuntos por tratar:

- Ambas propuestas de proyectos se relacionan con la Decisión 47/26, estableciendo financiación aparte de los proyectos de demostración de enfriadores en la región de África y solicitando al PNUMA que presente una propuesta de proyectos para divulgar la experiencia adquirida con los proyectos de demostración de enfriadores a nivel mundial. Ambos proyectos se atienen a las decisiones previas de la 46ª y 47ª Reuniones relativas a proyectos de demostración de enfriadores. Los fondos reservados en el plan administrativo para 2005 para fines de proyectos de demostración de enfriadores se utilizarán plenamente con estas aprobaciones.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo [pudiera considerar]:

1. El Comité pudiera considerar la aprobación de ambos proyectos al nivel de financiación y en las condiciones indicadas en el documento.

ii) Otros proyectos de inversión

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/19: incluye en el Anexo II una lista de 13 proyectos sometidos a consideración particular. Se recomendó la aprobación general de los demás proyectos de inversión tanto para actividades en curso como nuevas y se consideraron en relación con la Cuestión 8 a) del Orden del Día. Se ha convenido en los costos adicionales para todos los proyectos excepto uno que está todavía en vías de deliberación en la fecha de preparación del presente documento.

Asuntos por tratar:

- En la tabla del Anexo II (reproducida en la siguiente página): cada uno de los tres proyectos debería ser sometido a aprobación particularmente. Pueden consultarse la descripción de los proyectos y los comentarios de la Secretaría en el documento de proyecto de país pertinente, mencionado en la tabla (*de ser necesario la Secretaría esbozará la cuestión o cuestiones implicadas*).

Lista de proyectos sometidos a consideración particular

País	Proyecto	Sector	Organismo	Documento núm.
Proyectos presentados por Alemania				
Afganistán	Plan nacional de eliminación (segunda partida)	Plan de eliminación	Alemania	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/20
Brasil	Plan nacional de eliminación de CFC: tercera y cuarta partidas	Plan de eliminación	Alemania	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/20
Irán	Plan nacional de eliminación de CFC: programa anual de eliminación para 2006	Plan de eliminación	Alemania, ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/33
Papua Nueva Guinea	Plan nacional de gestión para eliminación definitiva de SAO (segunda partida)	Plan de eliminación	Alemania	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/36
Sector de producción				
Argentina	Estrategia para eliminación gradual de la producción de CFC-11 y CFC-12: programa anual 2006	Producción de CFC	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/26
China	Eliminación de la producción y consumo de CTC para agentes de procesos y otros usos no identificados (fase I): programa anual 2006	Producción y consumo de CTC	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/28
China	Plan sectorial para eliminación de SAO en aplicaciones de agentes de procesos (fase II) y producción correspondiente de CTC: programa anual 2006	Producción y consumo de CTC	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/28
India	Plan anual de ejecución 2006 para eliminación gradual de CFC en el sector de producción:	Producción de CFC	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/31
Venezuela	Plan nacional de cierre de la producción (tercera partida)	Producción de CFC	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/40
Otros sectores				
Chile	Proyecto general de eliminación definitiva del uso de CFC-11, CFC-12 y R-502 (CFC-115) en la fabricación de equipo de refrigeración	Refrigeración	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/27
Dominica	Plan de gestión para eliminación definitiva de CFC (primera partida)	Plan de eliminación	PNUD, PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/29
Indonesia	Plan nacional de eliminación de CFC	Plan de eliminación	PNUD, Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/32
Saint Kitts and Nevis	Plan de gestión para eliminación definitiva de CFC (primera partida)	Plan de eliminación	PNUD, PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/38

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar si aprueba cada uno de los 13 proyectos de la lista de la tabla en base a: la información proporcionada en el documento de propuesta de proyecto pertinente incluidos los comentarios de la Secretaría; cualesquiera documentos adicionales distribuidos de conformidad con la Decisión 41/80; y cualquier información adicional proporcionada en la reunión por la Secretaría o el organismo de ejecución pertinente.

9. Programa de país

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/41 y Add.1: incluye la actualización del programa de país de Bangladesh.

Asuntos por tratar:

- Bangladesh ha señalado a la atención los retos con los que se enfrenta en satisfacer la etapa de reducción del 85 por ciento de CFC en 2007 en vista de su consumo de CFC para la producción de inhaladores de dosis medida (MDI). También señala a la atención la Decisión XVII/14 de las Partes solicitando al Comité Ejecutivo que examine situaciones tales como éstas y considere opciones que pudieran prestar asistencia en esta situación posible de incumplimiento.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Aprobar la actualización del programa de país de Bangladesh tomando nota de que la aprobación del programa de país no lleva consigo la aprobación de los proyectos incluidos en el mismo ni sus niveles de financiación.
2. Considerar si se pide a la Secretaría en consulta con los organismos de ejecución pertinentes que prepare una nota de estudio para someterla a la consideración de la 49ª Reunión delineando las opciones destinadas a satisfacer la situación de los países mencionados en la Decisión XVII/14 de la Decimoséptima Reunión de las Partes.

10. **Consideración adicional del Mandato, presupuesto y modalidades propuestos para un estudio relativo a la recolección, la recuperación, el reciclaje, la regeneración, el transporte y la destrucción de las SAO no deseadas, a la luz de los resultados de la reunión de expertos y de los comentarios que se le presenten por escrito (seguimiento a las Decisiones 46/36) y 47/52)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/42: el documento se publicará después de la reunión de los expertos que tendrá lugar del 13-15 de marzo de 2006 en Montreal. .

Asuntos por tratar:

- Pendiente

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe y debatir acerca de las atribuciones para un estudio relativo a recopilación, recuperación, reciclaje, regeneración, transporte y destrucción de SAO no deseadas (seguimiento de la Decisión 46/36 y 47/52) teniendo en cuenta las conclusiones presentadas en el informe del taller.

11. Informe sobre posibles opciones de emplear un método coherente para el registro de ingresos varios, pérdidas y ganancias por el tipo de cambio, y cargas bancarias correspondientes a los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo, y sobre las consecuencias que tendría la aplicación de otros métodos (seguimiento a la Decisión 47/47)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/43: proporciona una descripción de ingresos mixtos, pérdidas y ganancias por el tipo de cambio y recargos de los bancos utilizados por cada organismo y por el Tesorero. También se proponen ajustes por incorporar en base al examen de estos términos de contabilidad y se proporciona un enfoque común para atender a estos tipos de recargos en el futuro.

Asuntos por tratar:

- Pendientes

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- Pendientes

12. Presupuestos revisados para 2006, 2007 y 2008 de la Secretaría del Fondo

Documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/44: presenta una revisión de los presupuestos para 2006, 2007 y 2008 que fueron aprobados en la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo mediante la Decisión 47/48 y se hace eco de ellos el Anexo XII del informe de la 47ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/61, Anexo XII).

Asuntos por tratar:

- 8,5 por ciento en la escala de salarios y subsidios del personal de servicios generales en Montreal del que se han de hacer eco los presupuestos para 2006-2008; y
- Los costos de consultores de 150 000 \$EUA que no se incluyeron por inadvertencia en el presupuesto para 2006 presentado a la 48ª Reunión ha de volverse a indicar en el presupuesto para 2006.

Action requested from the Executive Committee: Se invita al Comité Ejecutivo a aprobar:

1. Un aumento de 349 717 \$EUA en el presupuesto para 2006 que cubre tanto el pago retroactivo de 2005 y el pago de 2006 del aumento de salarios del 8,5 por ciento para el personal auxiliar general con fecha de entrada en vigor del 1 de enero de 2005, como la suma de 150 000 \$EUA para costos de consultores, lo cual lleva a un presupuesto total revisado en 2006 de 5 085 732 \$EUA.
2. Un aumento de 59 458 \$EUA en el presupuesto para 2007 y de 82 198 \$EUA en el presupuesto para 2008 como consecuencia del aumento del 8,5 por ciento de los subsidios para personal auxiliar general que tienen como resultado presupuestos totales revisados para 2007 y 2008 de 2 838 261 \$EUA y 2 980 174 \$EUA respectivamente.